



Rad No.: 25-240-143269

Barranquilla, 4/09/2025

Señor(a) MARIA ELENA MONTERO CORDOBA Barrio Las Palmas Carrera 4 No. 20H - 05 Valledupar

Contrato: 14211876

Asunto: Solicitud de Información seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 20 de agosto de 2025, radicada bajo el No. 25-003086, relativa al seguro <u>FACTURA PROTEGIDA – CARDIF</u>, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 4A Diagonal 20H – 5 de Valledupar, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria, al adquirir el crédito Brilla de fecha septiembre de 2021.

En cuanto al amparo del seguro Cardif, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.oo.

Ahora bien, la renovación de la póliza factura protegida se genera una vez que finalice el pago de las cuotas pactadas del crédito Brilla de forma automática, esto se encuentra establecido dentro de las condiciones de la póliza.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com.

Cabe mencionar que, si desea desistir de la protección del seguro factura protegida, y el seguro deudores con gusto le atenderemos al asegurado por medio de las líneas de atención: 01 8000 913 333 y (601) 7455551.

Es preciso aclarar que usted MARIA ELENA MONTERO CORDOBA no es la persona que tomo el seguro.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIŽ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73 230476809

> BARRANQUILLA - COLOMBIA CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA AV. EL LIBERTADOR No. 15-29 VALLEDUPAR - COLOMBIA CALLE 16A No. 4 -92